



Publicado hoy en el BOE

## Sale a Información Pública la addenda del proyecto de construcción del embalse de Mularroya (Zaragoza)

- Recoge medidas correctoras y compensatorias para cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental

**22 feb. 2016-** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha sometido a Información Pública, tal como hoy publica el BOE; de la addenda del proyecto de las obras complementarias del embalse de Mularroya, ubicado en los términos municipales de La Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla (Zaragoza).

Todas las personas interesadas dispondrán de un plazo de 15 días para consultar y presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes al documento en el que se incluyen las obras a ejecutar para dar cumplimiento a las medidas correctoras y compensatorias a la afección a la Red Natura 2000 contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) así como la relación de los bienes y derechos afectado por la ejecución de las obras

En concreto, las medidas recogidas son:

- **Medidas correctoras:** permeabilización de los azudes existentes y medidas para la población de águila perdicera (recuperación y mantenimiento de la población de conejo local y cría seminatural de perdiz roja autóctona)
- **Medidas compensatorias:** zona de alimentación controlada para el águila perdicera, declaración como ZEPA de nuevas áreas, charcas naturalizadas para la alimentación de quirópteros, seguimiento de la eficacia de las medidas dispuestas.
- **Vigilancia ambiental:** control del estado de las poblaciones piscícolas, seguimiento y evaluación de los pasos de peces, protección de la fauna, seguimiento ambiental general.



Queda fuera de esta addenda la adecuación de los tendidos eléctricos para la protección de la avifauna, ya que debe acometerse en un expediente independiente, al tener que actuar las propias empresas eléctricas.

Hay que recordar que el Proyecto de Obras Complementarias al que se suma esta addenda, ya pasó la Información Pública.

### **INCREMENTO DE LA REGULACIÓN**

Las obras de la presa de Mularroya, declaradas de Interés General, previstas en el Plan Hidrológico del Ebro y en el Pacto del Agua de Aragón, son claves para el mantenimiento del sector agrícola del bajo Jalón, ya que tienen como objetivo incrementar la regulación del río, mejorando la garantía de suministro para el regadío del medio y bajo Jalón y el abastecimiento y usos industriales, lo que permitirá fijar la población del entorno.

Asimismo, la presa permitirá asegurar el caudal de mantenimiento del río Grío e incrementar la capacidad de laminación de las avenidas, lo que reducirá el riesgo de inundación de las poblaciones situadas aguas abajo del embalse.